VERSIÓN PÚBLICA.- Aprobada por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental en sesión de fecha veintiséis de septiembre del año dos mil dieciocho, y que consiste en la eliminación de cuatrocientas cuarenta y ocho palabras alfanuméricas que corresponden a RFC y clave de INE, por tratarse de datos personales clasificados como confidenciales, con fundamento en el artículo 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, y las disposiciones trigésima octava, sexagésima y sexagésima primera de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE CAMPECHE 2015-2021

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 005317-CERVERA VERA SERGIO MARTIN
DOMICILIO CALLE BRASIL NUMERO 187 ENTRE CALLE QUERETARO Y COAHUILA
RFC [redacted] **TELEFONO** 044 9811067666 **PLAZO DE ENTREGA** 3 Días hábiles

ISO 9001:2015
CONFORME

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 10-SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
UNIDAD 16-Coordinación Administrativa
OBSERVACIONES METODO DE PAGO: PPD
FORMA DE PAGO: 99
GARANTIA EN REFACCIONES Y MANO DE OBRA 30 DIAS

ORDEN DE SERVICIO

30/05/2018
OSV-0733
RV1016-0052

RV1016-0052 - 18/05/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA DJD-9075 **SERIE** 3N1EB31S58K367405 **LINEA** AUTOMOVIL
MODELO 2008 **CILINDROS** 4 **KILOMETRAJE** 392590
DESCRIPCIÓN NISSAN . TSURU. SEDAN.

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS							**$360.02**
0228	ACEITE MULTIGRADO PARA MOTOR A GASOLINA MARCA MOBIL	LITRO	4	$77.59	$310.36	$49.66	$360.02
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE							**$2,124.99**
0977	AMORTIGUADOR TRASERO MARCA MONROE	PIEZA	2	$586.21	$1,172.42	$187.59	$1,360.01
1011	BASE AMORTIGUADOR TRASERO MARCA SYD	PIEZA	2	$301.72	$603.44	$96.55	$699.99
1239	FILTRO DE ACEITE. MARCA DIFORZA	PIEZA	1	$56.03	$56.03	$8.96	$64.99
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE							**$850.00**
0092	REVISION Y/O REPARACION DE LA SUSPENSION TRASERA (CAMBIO AMORTIGUADORES TRASEROS Y BASES BASES DE AMORTIGUADOR)	SERVICIO	1	$517.24	$517.24	$82.76	$600.00
0691	SERVICIO DE AFINACIÓN MENOR	SERVICIO	1	$215.52	$215.52	$34.48	$250.00

30/05/18

SUBTOTAL	$2,875.01
IVA	$460.00
DESCUENTO	$0.00
TOTAL	$3,335.01

(SON: TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 01/100 M.N)

Cadena Original : |10|16||OSV-0733|5317|33350116|30052018|11|80|

Cadena Encriptada : DMk0wSnAheiOg1HBBGNQV9j/70lkMhcXGYeqScbiifuTtVlsVOFT+g1d01sk0wxU

Nota:

Elaboró: JOSE LUIS MENDEZ LOPEZ

Fecha de impresión: 30/05/2018

VERSIÓN PÚBLICA.- Aprobada por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental en sesión de fecha veintiséis de septiembre del año dos mil dieciocho, y que consiste en la eliminación de cuatrocientas cuarenta y ocho palabras alfanuméricas que corresponden a RFC y clave de INE, por tratarse de datos personales clasificados como confidenciales, con fundamento en el artículo 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, y las disposiciones trigésima octava, sexagésima y sexagésima primera de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE CAMPECHE 2015-2021

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 005317-CERVERA VERA SERGIO MARTIN
DOMICILIO CALLE BRASIL NUMERO 187 ENTRE CALLE QUERETARO Y COAHUILA
RFC [redacted] **TELEFONO** 044 9811067666 **PLAZO DE ENTREGA** 3 Días hábiles

ISO 9001:2015
CONFORME

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 10-SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
UNIDAD 16-Coordinación Administrativa
OBSERVACIONES METODO DE PAGO: PPD
FORMA DE PAGO: 99
GARANTIA EN REFACCIONES Y MANO DE OBRA 30 DIAS

ORDEN DE SERVICIO

30/05/2018
OSV-0733
RV1016-0052
RV1016-0052 - 18/05/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA DJD-9075 **SERIE** 3N1EB31S58K367405 **LINEA** AUTOMOVIL
MODELO 2008 **CILINDROS** 4 **KILOMETRAJE** 392590
DESCRIPCIÓN NISSAN . TSURU. SEDAN.

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL

DATOS SIACAM

ID : 28592 **ETAPA :** Directa
FOLIO : 1353 **ESTATUS :**

343061ecc3454e41879b4979c11da529

Licda. Julia Isabel Domínguez Navarrete
Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús
Subdirector de Servicios

Nota:
Elaboró: JOSE LUIS MENDEZ LOPEZ

Fecha de impresión: 30/05/2018

VERSIÓN PÚBLICA.- Aprobada por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental en sesión de fecha veintiséis de septiembre del año dos mil dieciocho, y que consiste en la eliminación de cuatrocientas cuarenta y ocho palabras alfanuméricas que corresponden a RFC y clave de INE, por tratarse de datos personales clasificados como confidenciales, con fundamento en el artículo 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, y las disposiciones trigésima octava, sexagésima y sexagésima primera de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE CAMPECHE 2015-2021

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 005317-CERVERA VERA SERGIO MARTIN
DOMICILIO CALLE BRASIL NUMERO 187 ENTRE CALLE QUERETARO Y COAHUILA
RFC [redacted] **TELEFONO** 044 9811067666 **PLAZO DE ENTREGA** 3 Días hábiles

ISO 9001:2015
CONFORME

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 10-SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
UNIDAD 16-Coordinación Administrativa
OBSERVACIONES METODO DE PAGO: PPD
FORMA DE PAGO: 99
GARANTIA EN REFACCIONES Y MANO DE OBRA 30 DIAS

ORDEN DE SERVICIO

30/05/2018
OSV-0733
RV1016-0052

RV1016-0052 - 18/05/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA DJD-9075 **SERIE** 3N1EB31S58K367405 **LINEA** AUTOMOVIL
MODELO 2008 **CILINDROS** 4 **KILOMETRAJE** 392590
DESCRIPCIÓN NISSAN . TSURU. SEDAN.

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12,16, fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; **los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa**, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 23, párrafo segundo, 33, 34, 35, 37, 39, 41 y 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Presentación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2, fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2018.
La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona responsable del vehículo, previa identificación oficial del personal adscrito a la dependencia u órgano desconcentrado solicitante, en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir de la recepción por la dependencia u órgano desconcentrado.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.

Nota:
Elaboró: JOSE LUIS MENDEZ LOPEZ

Fecha de impresión: 30/05/2018